



AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

ANUNCIO PERFIL CONTRATISTA

Contrato Menor Obras.

Se encuentra en tramitación la contratación de las obras:

Denominación: de "ACERADO EN CARRETERA DE ALARCOS"

Importe máximo disponible para la presente licitación:

El presupuesto base de licitación, conforme a la memoria técnica de las obras reseñadas, por importe 21.652,93 euros, BI y GG generales incluidos y 4.547,12 euros de IVA, lo que hace un importe total de contratación de 26.200,05 euros.

Se considerará la oferta más ventajosa para los intereses municipales, aquella que realice el objeto del contrato con el precio más bajo.

Documentación:

- Oferta Económica
- Certificación Inscripción en ROLECE

Órgano de Contratación: Excmo. Ayuntamiento de Poblete.

Por la presente se invita a su empresa a participar en el procedimiento de licitación para el contrato arriba mencionado, a efectos de que presente en el plazo de **DIEZ DIAS NATURALES**, desde la publicación y/o invitación a participar contados desde el día siguiente al presente.

Objeto del Contrato: La ejecución de las obras conforme a la memoria redactada por los Servicios Técnicos municipales, la cual se encuentra a su disposición en las oficinas municipales, en caso de que la referida licitación sea de su interés, expediente SEC/CSP/05/2025/Menor

Plazo de ejecución del Contrato: 2 meses.

Poblete, a 13 de febrero de 2025

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Alberto Lara Contreras.



ACERADO EN CARRETERA DE ALARCOS

PROMOTOR: EXCMO AYUNTAMIENTO

- 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA
- 2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA
- 3.- CUMPLIMIENTO DE LA NBE-CT-79
CUMPLIMIENTO DE LA NBE-CA-82
CUMPLIMIENTO DE LA NBE-CPI-96
- 10.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- MEMORIA DESCRIPTIVA

1.0.- ENCARGO

La redacción del presente memoria corresponde a las obras que se pretende en el acerado de la carretera de Alarcos de Poblete (Ciudad Real) para la descripción de las mismas

1.1.1.- EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO

El tramo del acerado que se quiere realizar es el lateral derecho de la carretera de Alarcos

La antigüedad de esta hace necesario este tipo de actuación ya que no reúne las condiciones al día de hoy por el aumento de tránsito peatonal por los servicios de que dispone el acceso a piscina, terraza de verano, recinto ferial, pabellón polideportivo y campo de fútbol de césped artificial, petanca, etc etc

1.1.2.- FORMA Y SUPERFICIE

El acerado tiene una longitud de 167,900 y 4m de amplitud con una superficie de pavimentación de 671,60 me²

1.2.- ORDENANZA DE APLICACIÓN. JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

Cumple con la ordenanza de aplicación de acuerdo con las Normas Urbanísticas de Poblete

Justificación cumplimiento NBE-CPI-96; NBE-CA-88; NBE-CT-79; en anexos adjuntos.

1.3.- NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Además de las ordenanzas urbanísticas, serán de obligado cumplimiento las Normas de Seguridad e Higiene, reguladas por el Real Decreto 1627/97 y sus Anexos, Industria y resto de Organismos, así como las Normas Tecnológicas de Edificación, de aplicación, y las Normas Básicas

Se adjunta relación de la normativa de obligado cumplimiento a tener en cuenta en la redacción y ejecución de la presente memoria y la construcción del acerado :

-ACCIONES EN LA EDIFICACION.

-Norma MV-101-61. "Acciones en la edificación". Decreto 195/63 del Ministerio de la Vivienda del 17-Ene-63. B.O.E. 9-Feb-63. Actualización NBE-AE/88. Real Decreto 1.370/88 de 11-Nov-88.

-CEMENTO.

-Pliego de Prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos RC-75. Decreto 1964175 de la Presidencia del Gobierno de 23-May-75. B.O.E. 28 y 28-Ago-75. Actualización RC-88. Real Decreto 1312/88 de 28-Oct-88. B.O.E. 4-Nov-88.

-Criterios a seguir para la utilización de cementos incluidos en el Pliego de Prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos RC-75. Orden del Ministerio de Obras Públicas de 13-Jun-77. B.O.E. 20-Jun-77.

-MEDIO AMBIENTE.

-Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Capítulo 111. Decreto 2414/61 de la Presidencia de Gobierno de 30-May-61. B.O.E. 7-Dic-61. Corrección de errores B.O.E. 7-Mar-62.

-Instrucciones complementarias para la aplicación del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Orden del Ministerio de la Gobernación de 15-Mar-63. B.O.E. 2-Abr-63.

-Ordenanza Municipal sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. 27 Julio de 1992.

-Protección del ambiente atmosférico. Ley 38/72 de la Jefatura del Estado de 22-Dic-72. B.O.E. 26-Dic-72.

-Desarrollo de la ley de protección del ambiente atmosférico. Decreto 833/75 del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 6-Feb-75. B.O.E. 22-Abr-75. Corrección de errores B.O.E. 9-Jun-75. Modificación. 23-Mar-79.

-SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

-Reglamento de Seguridad e Higiene en el trabajo en la industria de la construcción. Orden del Ministerio de Trabajo de 20-May-52. Corrección de errores B.O.E. 22-Dic-53.

-Ordenanza de trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica. Capítulo XVI. Orden del Ministerio de Trabajo de 28-Ago-70. B.O.E. 5, 7, 8 y 9-Sep-70. Corrección de errores B.O.E. 17-Oct-70. Interpretación de varios artículos B.O.E. 28-Nov-70 y 5-Dic-70.

-Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Orden del Ministerio de Trabajo del 9-Mar-71. B.O.E. 16 y 17-Mar-71.

-YESO.

-Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. Orden de la Presidencia del Gobierno de 27-Ene-72. B.O.E. 2-Feb-72.

1.4.- SEGURIDAD E HIGIENE

Se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad e higiene, durante la ejecución de la obra, tanto de los trabajadores, como de las personas y objetos, que circulen o se

sitúen en la vía pública, según las órdenes de la Dirección Facultativa y de la normativa de aplicación.

1.5.- COMPOSICION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.5.1.- COMPOSICION

El actual acerado que se encuentra en mal estado con zonas de baldosas afectadas, arbolado que con sus raíces la levantan

1.5.2.- PROGRAMA DE NECESIDADES

Se pretende realizar la demolición total de las baldosas existente para sustituirlas por nuevas así como preparación de alcorques existente para prevenir que las raíces de los mismos provoquen daños en el pavimento que se pretende colocar

1.6.- JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

F) Justificación cumplimiento NBE-CPI-96; NBE-CA-88; NBE-CT-79; en anexos adjuntos.

1.7.- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

A partir de la concesión de la licencia de obras, un plazo máximo de dos meses se darán por terminadas las obras.

1.8.- PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material del proyecto asciende a la cantidad de 23404,58 ventitres mil cuatrocientos cuatro euros con cincuenta y ocho .

Con la presente Memoria, Pliego de Condiciones, Planos y Presupuesto adjuntos, queda perfectamente definido las obras a ejecutar

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

Las obras que se pretenden realizar de acuerdo con las Normas Tecnológicas de Edificación, Normas Técnicas de Calidad, Normas Básicas de Edificación

2.5.- ALBAÑILERIA

Se realizara la demolición de las baldosas por medios mecánicos con retirada de escombros a vertedero

2.6.- SOLADOS

SOLADOS

Se realizara embaldosas de garbancillo de 30x30 sobre base de hormigon ,sentado con mortero de cemento

Ciudad Real Abril 2024

Arquitecto Técnico Municipal

Enrique Gimeno Cazorla



El Alcalde

05650743B Firmado digitalmente por 05650743B LUIS ALBERTO LARA (R: P1306400A) Fecha: 2024.11.26 12:02:41 +01'00'

Presupuesto y medición

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
1.1 EMBALDOSADO DE ACERADO					
1.1.1 D01KA080	M2	M2. Levantado de pavimentos de baldosas de cemento con martillo compresor de 2000 1/min., i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.			
	Uds.	Lar..9.0	Ancho	Alto	Subtotal
	1	167,900	4,000		671,600
		Total M2			671,600
				3,44	2.310,30
1.1.2 D36DF005	M2	M2. Pavimento de acera con baldosa de garbancillo de 30x30 cm., sobre solera de hormigón de HM-20 N/mm2. Tmáx. 40 mm. y 10 cm. de espesor, i/enlechado y limpieza.			
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Subtotal
	1	167,900	4,000		671,600
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
					0,000
			1,000		1,000
		Total M2			672,600
				28,22	18.980,77
1.1.3 D02VK001	M3	M3. Transporte de tierras procedentes de excavación a vertedero, con un recorrido total de hasta 10 km., en camión volquete de 10 Tm., i/carga por medios manuales y p.p. de costes indirectos.			
	Uds.	Lar..9.0	Ancho	Alto	Subtotal
	1	167,900	4,000	0,030	20,148
		Total M3			20,148
				17,96	361,86

Presupuesto de ejecución material

1. 1\LBAÑILERIA

21.652,93

Total:

21.652,93

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de VEINTIUN **MIL** SEISCIENTOS CINCUENTA LDOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS.

POBLETE ABRIL 2024
PAVIMENTO DE ACERADO

Arquitecto Técnico municipal Enrique
Gimeno Cazorla



05650743B Firmado
LUIS digitalmente por
ALBERTO LARA 05650743B LUIS
LARA (R: P1306400A) (R: P1306400A)
P1306400A Fecha: 2024.11.26
12:08:40 +01'00'

Proyecto: AC RADOS CARRETERA DE ALARCOS

Capítulo	Importe
Capítulo 1 ALBAAILERIA	21.652,93
Capítulo 1.1 EM13ALDOSADO DE ACERADO	21.652,93
Presupuesto de ejecución material	21.652,93
01 de gastos generales	0,00
0 de beneficio industrial	0,00
Suma	21.652,93
210 IVA	4.547,12
Presupuesto de ejecución por contrata	26.200,05

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS EUROS CON CINCO CENTIMOS.

POBLETE ABRIL 2024
PAVIMENTO DE ACERADO

Arquitecto Técnico Municipal Enrique Sainero



05650743B Firmado digitalmente por
LUIS 05650743B LUIS
ALBERTO ALBERTO LARA
LARA (R: P1306400A)
P1306400A) Fecha: 2024.11.26
12:11:48 +01'00'